



EDUARDO CANDIA

Cada reo puede tener solo 10 visitas enroladas. Sin embargo, un informe reservado de Contraloría reveló que el machi Celestino Córdova —condenado por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay perpetrado a principios de 2014— sumaría poco más de mil 241 enrolados.

Lo de Córdova no es una excepción, pero tendría una explicación, dicen al interior de Gendarmería: las ceremonias que realiza, que están reguladas por el Convenio de la OIT.

También menciona el órgano contralor en su reporte a Héctor Llaitul, sentenciado a 23 años de prisión por delitos de la Ley de Seguridad del Estado, quien presentaría una cifra superior de medio millar de enrolados; y a algunos condenados por causas de Derechos Humanos, quienes tendrían cerca de 300 enrolados, según quienes han tenido acceso a la auditoría.

Estas situaciones representan solo parte de las anomalías detectadas por el ente fiscalizador respecto del funcionamiento de Gendarmería. Algunas, además, pudieran ser constitutivas de delitos, consigna el portal Interferencia. Incautaciones sin cadena de custodia, abogados que aparecen ingresando al mismo tiempo a cárceles con kilómetros de distancia y otros de quienes se desconoce si cuentan con título profesional, son algunos de los problemas detectados, enumera. Se suman a la lista gendarmes con familiares directos condenados en los mismos recintos donde trabajan, entre otras situaciones.

■ Ordenan instruir de “sumarios que correspondan”

Se envió este informe a la institución penitenciaria, el Ministerio de Justicia y la fiscalía.

Consultados por este medio, desde Gendarmería comentaron que “la institución penitenciaria se encuentra trabajando en subsanar las observaciones realizadas por el ente fiscalizador; no obstante, algunas de ellas, ya han sido regularizadas o están en vías de reparación”.

Agregaron que “velan por la mayor eficiencia de los recursos asignados, tanto tecnológicos como humanos, con el fin de garantizar la seguridad y el control de todos los establecimientos penitenciarios del país, y la custodia de cerca de 60 mil personas privadas de libertad”.

Pero, desde el órgano contralor se instruyó que Gendarmería abra un sumario. Al respecto, desde la institución respondieron que “la consulta a la que se refiere es un informe reservado de la Contraloría cuyo contenido es reservado y no

Incautaciones sin cadena de custodia e ingreso de abogados que no lo serían a penales, entre otras: Ministerio Público indagará eventuales irregularidades en sistemas de control de Gendarmería tras informe de Contraloría

Los antecedentes están siendo analizados por la Unidad Anticorrupción de la fiscalía. “La Dirección Nacional instruirá los sumarios que correspondan”, dicen desde la institución penitenciaria.



El reporte del órgano contralor sobre el funcionamiento de distintas cárceles fue enviado al Ministerio Público, pero también al Ministerio de Justicia, del que depende la institución penitenciaria.

“Existe una conducta negligente inexcusable por parte de las autoridades institucionales, la responsabilidad también se extiende a las autoridades ministeriales”.

MARIO BENÍTEZ
PRESIDENTE ANOP

nos podemos referir en detalle. La Dirección Nacional de Gendarmería de Chile instruirá los sumarios administrativos que correspondan”.

■ Analizan hechos con miras a causa penal

Contraloría no solo instruyó a Gendarmería realizar un sumario, sino que ante eventuales delitos puso a disposición del Ministerio Público los antecedentes. Así, desde Fiscalía Nacional señalan que ya están en conocimiento de este reporte, situación por la cual su Unidad Anticorrupción se encuentra analizando dichos antecedentes para indagar posibles irregularidades.

Algunas de las anomalías descritas revelarían una preocupante falta de vigilancia. Por ejemplo, en la ex-Penitenciaría no se evidenció vigilancia de los funcionarios de Gendarmería en los lugares exteriores del recinto durante las visitas. No obstante, este recinto penal es el único que no contó con observaciones en el caso de las visitas de los abogados de los internos.

Mientras que en otros penales, durante las entrevistas de los abogados con sus representantes, no existen ni cámaras ni funcionarios de Gendarmería que vigilen los encuentros para evitar el intercambio de objetos o sustancias prohibidas. El único

método de fiscalización es una revisión selectiva una vez que termine la reunión. Además, entre enero de 2023 y marzo de 2024, la Contraloría detectó a 4.814 asesores jurídicos con acceso a 80 recintos penales, de los cuales 479 no contaban con registro de acreditación de sus títulos profesionales en la página del Poder Judicial.

■ Demoras en sumarios y pérdida de piezas de estos

Asimismo, la Contraloría identificó la demora de hasta seis años en el trámite de sumarios. La lentitud de las investigaciones habría significado en algunos casos la prescripción de la investigación y, por ende, que los posibles responsables de actos irregulares o ilícitos no recibirían sanciones. La auditoría también detectó el extravío de partes de los expedientes de los sumarios relacionados con pérdida de armas y drogas y otros ilícitos.

Las irregularidades en este

■ Registro Civil contrató por \$7 mil millones servicios que no usó

Como en el caso de Gendarmería, el órgano contralor también realizó una auditoría a algunos aspectos del funcionamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación (SREI).

Según el informe, dado a conocer ayer por Emol, el servicio, entre 2020 y 2023, pagó más de \$7 mil millones en proyectos de software que nunca se ejecutaron. El gasto fue para la mantención y soporte evolutivo de software para la implementación, entre otros, de proyectos como la ley de matrimonio igualitario; la solicitud de copia de partidas de nacimiento por internet; y la implementación del nuevo motor de agendamiento en línea de trámites de renovación de documentos de identidad, matrimonio y acuerdos de unión civil, los que finalmente no se habrían convertido en productos funcionales para dicha repartición, consignaría el documento.

El organismo remitió el informe a fiscalía y al Consejo de Defensa del Estado por posibles delitos.

ámbito son variadas. Hace solo unos días radio Biobío también había advertido que existen casi 3.900 sumarios abiertos en la institución, lo que equivale al 20% de la dotación de Gendarmería.

Sobre esto, el ex director nacional de Gendarmería Cristián Alveal dijo a este medio que en 2018 existían cerca de 5.000 sumarios pendientes. En aquella ocasión, el Ministerio de Justicia fijó el plan “Cierre de sumarios”; sin embargo, por motivos de pandemia se suspendió.

■ Gremios piden mejoras a control

Ante las irregularidades en las investigaciones, la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios (ANOP) comentó a través de su presidente, Mario Benítez, que “existe una conducta negligente inexcusable por parte de las autoridades institucionales, la responsabilidad también se extiende a las autoridades ministeriales teniendo en consideración que hay varios procesos disciplinarios que finalmente terminan prescribiendo en esa dependencia, los cuales debían aplicar medidas expulsivas”.

En ese contexto, recordó el caso de “un funcionario que facili-

tó la fuga de un grupo de internos en la Cárcel de Valparaíso, de quien se acreditó su participación, en consecuencia se dispuso su destitución y finalmente la autoridad acogió su renuncia voluntaria, lo que permitió que uno de los protagonistas cometiera el homicidio de una funcionaria de Carabineros de Chile (suboficial mayor Rita Olivares) y otros hechos en donde se anuncian medidas estrictas ante la prensa y pasado un tiempo se dilatan los procesos sin sanción alguna”.

De este modo, el presidente de ANOP dice que “se requiere que se establezca una normativa que sancione con oportunidad las conductas contrarias a las especiales funciones de Gendarmería, ya que el estatuto administrativo no está pensado para las particularidades que se encuentran en quienes trabajan en nuestro sistema penitenciario”.

Una de las interrogantes planteadas tiene que ver con la transparencia de los futuros sumarios que realice Gendarmería. Benítez plantea que “se podría mejorar o solucionar en gran parte con la creación de fiscalías administrativas que sean controladas directamente por un organismo externo como la propia Contraloría General de la República”.